

# Diario Oficial

## de la Unión Europea

# L 209



Edición  
en lengua española

## Legislación

61.º año

20 de agosto de 2018

### Sumario

#### II *Actos no legislativos*

##### DECISIONES

- ★ **Decisión (UE, Euratom) 2018/1150 de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, de 25 de julio de 2018, por la que se nombra a un juez del Tribunal de Justicia** 1

##### ORIENTACIONES

- ★ **Orientación (UE) 2018/1151 del Banco Central Europeo, de 2 de agosto de 2018, por la que se modifica la Orientación BCE/2011/23 sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de estadísticas exteriores (BCE/2018/19)** ..... 2

#### Corrección de errores

- ★ **Corrección de errores del Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo y tres Acuerdos relacionados (DO L 170 de 11.6.2014)** ..... 29

# ES

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.



## II

(Actos no legislativos)

## DECISIONES

**DECISIÓN (UE, Euratom) 2018/1150 DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS****de 25 de julio de 2018****por la que se nombra a un juez del Tribunal de Justicia**

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 19,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 253 y 255,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 bis, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los mandatos de catorce jueces y cinco abogados generales del Tribunal de Justicia expiran el 6 de octubre de 2018. Deben efectuarse nombramientos para cubrir estos puestos para el período que comienza el 7 de octubre de 2018.
- (2) La duración del mandato de los jueces y abogados generales es de seis años.
- (3) Se ha propuesto la candidatura de D. Nuno José CARDOSO DA SILVA PIÇARRA para el puesto de juez del Tribunal de Justicia.
- (4) El Comité constituido en virtud del artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha pronunciado sobre la idoneidad de D. Nuno José CARDOSO DA SILVA PIÇARRA para el ejercicio de las funciones de juez del Tribunal de Justicia.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se nombra juez del Tribunal de Justicia a D. Nuno José CARDOSO DA SILVA PIÇARRA para el período comprendido entre el 7 de octubre de 2018 y el 6 de octubre de 2024.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 25 de julio de 2018.

*El Presidente*  
N. MARSCHIK

---

# ORIENTACIONES

## ORIENTACIÓN (UE) 2018/1151 DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 2 de agosto de 2018

### por la que se modifica la Orientación BCE/2011/23 sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de estadísticas exteriores (BCE/2018/19)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular los artículos 3.1, 3.3, 5.1, 12.1, 14.3 y 16,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2533/98 del Consejo, de 23 de noviembre de 1998, sobre la obtención de información estadística por el Banco Central Europeo <sup>(1)</sup> y, en particular, su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con el fin de dar respuesta a las necesidades analíticas en relación con la política monetaria y la estabilidad financiera derivadas de las crisis financiera y económica, las consecuencias de la globalización (por ejemplo ingeniería financiera y mayor complejidad de las empresas multinacionales) y la innovación financiera, se deben mejorar aún más las estadísticas de la balanza de pagos trimestral y de las posiciones de inversión internacional. Asimismo, es precisa una mayor integración entre las estadísticas de la balanza de pagos trimestral y de la posición de inversión internacional y las estadísticas de cuentas nacionales (incluidas las sectoriales).
- (2) El sector de sociedades no financieras reviste gran importancia económica, pero aún no se encuentra regulado por separado en la Orientación BCE/2011/23 <sup>(2)</sup>. Es más, la relevancia de los subsectores individuales de entidades no monetarias financieras para financiar la economía sigue creciendo, lo que confiere mayor importancia a la recogida de información sobre esos subsectores en aras de la transparencia y a fin de mejorar el análisis económico y financiero.
- (3) Los riesgos de tipo de cambio y los desequilibrios monetarios están adquiriendo cada vez mayor trascendencia en el contexto de la globalización y de la integración financiera, como ha señalado la iniciativa del G-20 sobre las lagunas de datos. Como primer paso para un mejor entendimiento de estos riesgos y arrojar luz sobre la evolución de la importancia relativa de las monedas principales, se deberá presentar información completa sobre la moneda de denominación de las posiciones de inversión internacional cada trimestre.
- (4) Es preciso mejorar la información geográfica para lograr un análisis mayor en profundidad de las operaciones y posiciones de inversión internacionales de la zona del euro frente a sus principales socios comerciales, de manera que todos los países del G-20 se puedan identificar individualmente. Además, resulta necesario recopilar datos trimestrales acerca de las operaciones y las posiciones bilaterales entre todos los Estados miembros, con el fin de poder examinar la calidad de los datos, esto es, realizar un análisis de las asimetrías bilaterales.
- (5) La coherencia entre las estadísticas de la balanza de pagos y de la posición de inversión internacional, por un lado, y las estadísticas de las cuentas nacionales (incluidas las sectoriales), por otro, es de vital importancia a la hora de mejorar la calidad de los datos. Las metodologías para la recopilación de estos dos conjuntos de datos son idénticas, de este modo, los datos de ambos ámbitos estadísticos se suelen combinar con fines analíticos. Por consiguiente, es esencial disponer de información con suficiente grado de detalle por tipo de instrumento en las estadísticas de la balanza de pagos y de las posiciones de inversión internacional para que los dos conjuntos de datos se puedan combinar con precisión.
- (6) La recopilación y publicación de los agregados de la zona del euro para todos los requisitos nuevos de presentación de datos deberían ir acompañadas de una publicación completa de los conjuntos de datos nacionales, a fin de poder llevar a cabo un análisis transfronterizo relevante de esta información. Los conjuntos de datos nacionales que se publicarán no deben contener información estadística confidencial de conformidad con el Reglamento (EC) n.º 2533/98.

<sup>(1)</sup> DO L 318 de 27.11.1998, p. 8.

<sup>(2)</sup> Orientación 2012/120/UE, de 9 de diciembre de 2011, sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de estadísticas exteriores (BCE/2011/23) (DO L 65 de 3.3.2012, p. 1).

- (7) A fin de proporcionar tiempo suficiente para preparar los cambios necesarios de los métodos de recopilación de las estadísticas nacionales, los bancos centrales nacionales cuya moneda es el euro deben cumplir la presente Orientación a partir del 1 de marzo de 2021.
- (8) Por, tanto, la Orientación BCE/2011/23 debe modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE ORIENTACIÓN:

#### Artículo 1

#### Modificaciones

La Orientación BCE/2011/23 se modifica como sigue:

1. En el artículo 1, el punto 17 se sustituye por la siguiente:

«(17) “conjuntos de datos publicables” las series nacionales identificadas en las columnas con las palabras “subconjunto publicable” en los cuadros 2 y 4 del anexo II, que son subconjuntos de datos presentados en el resto de columnas de los respectivos cuadros, y que no son información estadística confidencial a tenor del Reglamento (CE) n.º 2533/98.».

2. En el artículo 2, se suprime el apartado 1.

3. En el artículo 3a, el apartado 1 se sustituye por el siguiente:

«1. El BCE transmitirá a los BCN los agregados de la zona del euro que publique, así como los conjuntos de datos nacionales publicables.».

4. El artículo 6 se modifica como sigue:

- a) el apartado 1 se sustituye por el siguiente:

«1. Sin perjuicio de las tareas de supervisión del BCE de acuerdo con el anexo V, los BCN, en cooperación con otras autoridades competentes con arreglo al artículo 4 si procede, velarán por la supervisión y evaluación de la calidad de la información estadística facilitada al BCE. El BCE evaluará tales datos de forma similar y puntual. El Comité Ejecutivo remitirá al Consejo de Gobierno un informe anual sobre la calidad de los datos y pondrá estos informes a disposición del público.»;

- b) el apartado 3 se sustituye por el siguiente:

«3. Cuando los datos correspondientes a una partida de los cuadros 1 a 5 del anexo II tengan un tamaño insignificante o desdeñable para la zona del euro y las estadísticas nacionales, o los datos correspondientes a esa partida no puedan recopilarse a un coste razonable, se permitirá utilizar estimaciones óptimas basadas en métodos estadísticos sólidos, siempre que no peligre el valor analítico de las estadísticas. Además, se permitirán estimaciones óptimas para los desgloses siguientes de los cuadros 1, 2, 4 y 6 del anexo II:

- a) subpartidas de rentas primarias de otra inversión;
- b) subpartidas de otras rentas primarias y rentas secundarias;
- c) subpartidas de transferencias de capital en la cuenta de capital;
- d) desglose geográfico de los pasivos de derivados financieros;
- e) créditos de beneficios reinvertidos sobre las participaciones en fondos de inversión sin código ISIN;
- f) créditos de beneficios reinvertidos sobre las participaciones en fondos de inversión con código ISIN (hasta que la base de datos centralizada de valores se considere apta para la adecuada obtención de esta partida);
- g) desglose de envíos transfronterizos de billetes por denominación;
- h) desglose por sectores de las transacciones y las posiciones en moneda y depósitos (activos) de “otros sectores”;
- i) desglose de posiciones de inversión internacional por moneda de denominación y vencimiento residual.».

5. Los anexos I y II se modifican de conformidad con el anexo de la presente Orientación.

*Artículo 2***Entrada en vigor y aplicación**

1. La presente Orientación entrará en vigor el día de su notificación a los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro.
2. Los bancos centrales del Eurosistema aplicarán la presente Orientación desde el lunes, 1 de marzo de 2021.

*Artículo 3***Destinatarios**

La presente Orientación se dirige a todos los bancos centrales del Eurosistema.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 2 de agosto de 2018.

*Por el Consejo de Gobierno del BCE*

*El Presidente del BCE*

Mario DRAGHI

---

## ANEXO

Los anexos I y II de la Orientación BCE/2011/23 se modifican como sigue:

1. El anexo I se modifica como sigue:

a) el punto 1 se sustituye por el siguiente:

**«1. Estadísticas de balanza de pagos**

El Banco Central Europeo (BCE) precisa de las estadísticas de balanza de pagos con dos frecuencias: mensual y trimestral, relativas a los correspondientes períodos de referencia. Los datos anuales se elaboran sumando los datos trimestrales facilitados por los Estados miembros el año correspondiente. En la medida de lo posible, las estadísticas de balanza de pagos deben ser coherentes con otras estadísticas facilitadas para la ejecución de la política monetaria, en particular las cuentas nacionales trimestrales (incluidas las sectoriales) y las estadísticas monetarias y bancarias mensuales.

*1.1. Estadística de balanza de pagos mensual*

**Objetivo**

El objetivo de la balanza de pagos mensual de la zona del euro es mostrar las principales partidas que afectan a las condiciones monetarias y a los mercados de divisas (véase el cuadro 1 del anexo II).

**Exigencias**

Es esencial que los datos sean adecuados para el cálculo de la balanza de pagos de la zona del euro.

Habida cuenta de la brevedad del plazo establecido para facilitar los datos de la balanza de pagos mensual, del alto nivel de agregación de esos datos y de su utilización con fines de política monetaria y para operaciones de cambio de divisas, el BCE permite cierta desviación de las normas internacionales (véase el apartado 4 del artículo 2), cuando ello sea inevitable. No se exige el registro según el principio del devengo o el momento en que la operación tiene lugar. De ser preciso para cumplir el plazo establecido, el BCE aceptará estimaciones o datos preliminares, en la medida en que no se desvíen de forma considerable de las normas internacionales y la presentación de dichas estimaciones o datos preliminares garantice una calidad de los datos suficiente.

Para cada categoría amplia de operaciones se solicitan los activos y pasivos (o los ingresos y los pagos, en el caso de las partidas de la cuenta corriente). En términos generales, ello exige que los BCN, por lo que respecta a las operaciones internacionales, distinguan entre las operaciones con residentes en otros Estados miembros de la zona del euro y las operaciones fuera de la zona del euro. Los BCN hacen esto sistemáticamente.

Cuando cambie la composición de la zona del euro, los BCN deben modificar la definición de la composición de la zona del euro a partir de la fecha en la que el cambio surta efecto. Se requiere de los BCN de la zona del euro en su composición anterior, y de los BCN de los nuevos Estados miembros de la zona del euro, las mejores estimaciones disponibles de datos históricos que abarquen la zona del euro ampliada.

Con objeto de posibilitar una agregación significativa de los datos mensuales de la zona del euro en el ámbito de la inversión de cartera, se precisa el desglose entre las operaciones de valores emitidos por residentes en la zona del euro y las operaciones de valores emitidos por no residentes en la zona del euro. Las estadísticas de las operaciones netas activas de inversión de cartera de la zona del euro se elaboran agregando las operaciones netas de valores emitidos por no residentes en la zona del euro. Las estadísticas sobre operaciones netas pasivas de inversión de cartera de la zona del euro se elaboran consolidando las operaciones netas de pasivos nacionales totales y las operaciones netas de valores emitidos y adquiridos por residentes en la zona del euro.

A las rentas de inversión de cartera se aplican análogas exigencias de presentación de información y método de elaboración de los datos agregados.

Con el fin de elaborar la presentación monetaria de la balanza de pagos, los BCN deben facilitar los datos desglosados por sector institucional. Para la balanza de pagos mensual, el desglose sectorial es el siguiente:

— la inversión directa: a) sociedades de depósitos, excepto el banco central; b) fondos del mercado monetario; c), administraciones públicas y d) otros sectores,

- para activos de inversión de cartera y otra inversión: a) el banco central; b) sociedades de depósitos, excepto el banco central; c) fondos del mercado monetario; d), administraciones públicas y e) otros sectores,

Con el fin de elaborar un desglose sectorial de la balanza de pagos y permitir así la elaboración de una presentación monetaria, los BCN deberán facilitar los datos de las operaciones netas de valores de inversión de cartera emitidos por residentes en la zona del euro y desglosados por el sector institucional al que pertenezca el emisor. Además, los pasivos de inversión de cartera incluirán un desglose por el sector institucional del emisor interior.

La estadística de las operaciones netas pasivas de inversión de cartera de la zona del euro se desglosa por sector y se elabora consolidando las operaciones netas de pasivos nacionales totales de los sectores respectivos y las operaciones netas correspondientes de valores emitidos y adquiridos por residentes en la zona del euro.

Los BCN (y otras autoridades competentes, cuando proceda) recopilarán los datos de la inversión de cartera conforme a uno de los modelos establecidos en el anexo VI.

## 1.2. Estadísticas de la balanza de pagos trimestral

### Objetivo

El objetivo de la balanza de pagos trimestral de la zona del euro es proporcionar una información más detallada que facilite el análisis de las operaciones internacionales. Los datos de la balanza de pagos trimestral también son la base de un seguimiento económico detallado de los países.

Estas estadísticas contribuyen sustancialmente a la elaboración de las cuentas sectoriales y financieras de la zona del euro y a la publicación conjunta de la balanza de pagos de la Unión y la zona del euro en cooperación con la Comisión Europea (Eurostat).

### Exigencias

Las estadísticas de la balanza de pagos trimestral se ajustan, en todo lo posible, a las normas internacionales (véase el artículo 2, apartado 4). El desglose requerido de las estadísticas de la balanza de pagos trimestral se presenta en el cuadro 2 del anexo II. Los conceptos y definiciones armonizados de las cuentas de capital y financiera se presentan en el anexo III.

El desglose de la cuenta corriente trimestral es similar al requerido en las cifras mensuales. Sin embargo, en el caso de los servicios y las rentas se exige un desglose trimestral más detallado.

En la cuenta financiera, el BCE sigue las exigencias de la sexta edición del Manual de la balanza de pagos y posición de inversión internacional (en lo sucesivo, el "MBP6") del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la partida "otra inversión". Hay una diferencia en la presentación del desglose (a saber, el sector es la primera prioridad). No obstante, este desglose sectorial es compatible con el desglose del MBP6, donde se da prioridad a los instrumentos. Como en la presentación del MBP6, el efectivo y los depósitos se distinguen de los préstamos y otra inversión.

Los BCN deben diferenciar entre las operaciones con los Estados miembros de la zona del euro y todas las demás operaciones internacionales. Las estadísticas de las operaciones netas activas de inversión de cartera de la zona del euro se elaboran agregando las operaciones netas de valores emitidos por no residentes en la zona del euro. Las estadísticas sobre operaciones netas pasivas de inversión de cartera de la zona del euro se elaboran consolidando las operaciones netas de pasivos nacionales totales y las operaciones netas de valores emitidos y adquiridos por residentes en la zona del euro.

A las rentas de inversión de cartera se aplican análogas exigencias de presentación de información y método de elaboración de los datos agregados.

Los BCN deben facilitar asimismo datos trimestrales desglosados por sector institucional. Esta exigencia de presentación de datos supera los componentes normalizados del FMI. Los BCN deben remitir datos trimestrales relativos a los siguientes sectores: (a) bancos centrales; (b) sociedades de depósitos, excepto bancos centrales; (c) fondo del mercado monetario; (d) administraciones públicas; (e) fondos de inversión del mercado no monetario; (f) compañías de seguros y fondos de pensiones; (g) otras instituciones financieras; (h) sociedades no financieras, y (i) hogares e instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares.

Para elaborar las estadísticas de las operaciones netas pasivas de inversión de cartera de la zona del euro por el sector de los emisores residentes en la zona del euro, las exigencias de datos trimestrales son análogas a las de la balanza de pagos mensual.

De conformidad con el sistema de cuentas nacionales, el MBP6 recomienda que los intereses se registren según el principio de devengo. Esta recomendación afecta tanto a la cuenta corriente (rentas de inversión) como a la cuenta financiera.»;

b) el punto 3 se sustituye por el siguiente:

### «3. Estadísticas de la posición de inversión internacional

#### *Objetivo*

La posición de inversión internacional es un estado de los activos y pasivos exteriores de la zona del euro en su conjunto, a efectos del análisis de la política monetaria y los mercados de divisas. En particular, contribuye a evaluar la vulnerabilidad externa de los Estados miembros y a vigilar la evolución de las tenencias de activos líquidos en el exterior por el sector tenedor de dinero. Esta información estadística es fundamental para elaborar la cuenta del resto del mundo en las cuentas financieras trimestrales de la zona del euro, y puede servir también de ayuda para elaborar los flujos de la balanza de pagos. Las estadísticas de posición de inversión internacional trimestrales también son la base de un seguimiento económico detallado de los países, incluso en el contexto del procedimiento de desequilibrio macroeconómico de la Comisión Europea (\*).

#### *Exigencias*

Los BCN deben facilitar las estadísticas de la posición de inversión internacional con periodicidad trimestral, referidas a los saldos alcanzados al final del período y a las revalorizaciones debidas a las variaciones en los tipos de cambio u otras variaciones de precios.

Los datos de la posición de inversión internacional se ajustan en lo posible a las normas internacionales (véase el artículo 2, apartado 4). El BCE elabora la posición de inversión internacional de la zona del euro en su conjunto. El desglose de la posición de inversión internacional de la zona del euro se presenta en el cuadro 4 del anexo II.

La posición de inversión internacional muestra los saldos financieros al final del período de referencia, valorados a los precios de fin de período. Las variaciones del valor de los saldos podrían deberse a los factores siguientes. En primer lugar, parte de la variación del valor de los saldos durante el período de referencia se deberá a las operaciones financieras que hayan tenido lugar y se hayan registrado en la balanza de pagos. En segundo lugar, parte de la variación de las posiciones al principio y al final de un período habrá sido causada por los cambios en los precios de los activos y pasivos financieros en ellas recogidos. En tercer lugar, en el caso de que los saldos estén denominados en monedas distintas de la unidad de cuenta utilizada para la elaboración de la posición de inversión internacional, las variaciones de los tipos de cambio frente a otras monedas también afectarán a los valores de dichos saldos. Por último, cualesquiera otras variaciones de los saldos que no se deban a los factores mencionados se considerarán debidas a otras variaciones de volumen durante el período.

Una conciliación adecuada entre los flujos y los saldos financieros de la zona del euro exige que las variaciones en el valor debidas a precios, tipos de cambio y otras variaciones de volumen se reflejen de forma separada.

La cobertura de la posición de inversión internacional debe ser lo más próxima posible a la de los flujos trimestrales de la balanza de pagos. Los conceptos, definiciones y desgloses están en línea con los utilizados para los flujos de la balanza de pagos trimestral.

En la medida de lo posible, los datos sobre la posición de inversión internacional deben ser coherentes con otras estadísticas, como las estadísticas monetarias y bancarias y las cuentas financieras.

En cuanto a la balanza de pagos mensual y trimestral, los BCN deben distinguir en sus estadísticas de posición de inversión internacional entre tenencias frente a Estados miembros de la zona del euro y todas las demás posiciones internacionales. En las cuentas de inversión de cartera se requiere distinguir entre tenencias de valores emitidos por residentes en la zona del euro y tenencias de valores emitidos por no residentes en la zona del euro. Las estadísticas de activos en inversión de cartera de la zona del euro se elaboran agregando los activos en valores emitidos por no residentes en la zona del euro. Las estadísticas de pasivos en inversión de cartera de la zona del euro se elaboran consolidando los pasivos totales nacionales y las tenencias de valores emitidos y adquiridos por residentes en la zona del euro.

Los activos y pasivos de la inversión de cartera de la posición de inversión internacional se elaboran solo a partir de los datos de los saldos.

Los BCN (y otras autoridades estadísticas competentes en su caso) recopilan, como mínimo, saldos trimestrales de activos y pasivos de inversión de cartera, valor a valor, según uno de los modelos establecidos en el cuadro del anexo VI.

(\*) Reglamento (UE) n.º 1174/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a las medidas de ejecución destinadas a corregir los desequilibrios macroeconómicos excesivos en la zona del euro (DO L 306 de 23.11.2011, p. 8) y Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos (DO L 306 de 23.11.2011, p. 25).».

2. El anexo II se modifica como sigue:

a) el cuadro 2 se sustituye por el siguiente:

«Cuadro 2

**Balanza de pagos trimestral**

	Crédito	Pagos	Subconjunto publicable	
			Crédito	Pagos
<b>1. Cuenta corriente <sup>(1)</sup></b>	Geo 4d <sup>(2)</sup>	Geo 1	Geo 4d	Geo 1
<b>Bienes</b>	Geo 4	Geo 4	Geo 4d	Geo 4d
Mercancías en general según la balanza de pagos	Geo 3	Geo 3	Geo 1	Geo 1
Exportaciones netas de bienes en compraventa	Geo 3		Geo 1	
Bienes adquiridos en compraventa (crédito negativo)	Geo 3			
Bienes vendidos en compraventa	Geo 3			
Oro no monetario	Geo 3	Geo 3		
Ajuste de comercio en cuasitránsito y branding	Geo 4	Geo 4		
<b>Servicios</b>	Geo 4	Geo 4	Geo 4d	Geo 4d
Servicios de manufactura de insumos físicos que son propiedad de otros	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Servicios de mantenimiento y reparación no incluidos en otras partidas (n.i.o.p.)	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Transporte	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Viajes	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Construcción	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Servicios de seguros y pensiones	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Servicios financieros	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Servicios cobrados explícitamente y otros servicios financieros	Geo 3	Geo 3		
Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	Geo 3	Geo 3		

	Crédito	Pagos	Subconjunto publicable	
			Crédito	Pagos
Cargos por el uso de propiedad intelectual n.i.o.p.	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Servicios de telecomunicaciones, de informática y de información	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Otros servicios empresariales	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Servicios de investigación y desarrollo	Geo 3	Geo 3		
Servicios de consultoría profesional y de gestión	Geo 3	Geo 3		
Servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios empresariales	Geo 3	Geo 3		
Servicios personales, culturales y recreativos	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Bienes y servicios de las administraciones públicas n.i.o.p.	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
<b>Rentas primarias</b>	Geo 4d	Geo 1	Geo 4d	Geo 1
Remuneración de los asalariados	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Rentas de inversión	Geo 4d	Geo 1	Geo 4d	Geo 1
Por sector residente (Sec. 2d) <sup>(3)</sup>	Geo 1	Geo 1	Geo 1	Geo 1
Inversiones directas	Geo 4d	Geo 4d	Geo 4d	Geo 4d
Acciones y otras participaciones (dividendos y beneficios reinvertidos)	Geo 4	Geo 4	Geo 2	Geo 2
En empresas de inversión directa	Geo 3	Geo 3		
En inversor directo (inversión en sentido contrario)	Geo 3	Geo 3		
Entre empresas emparentadas	Geo 3	Geo 3		
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2		
<i>De los cuales:</i> beneficios reinvertidos	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2		
Instrumentos de deuda	Geo 4	Geo 4	Geo 2	Geo 2
En empresas de inversión directa	Geo 3	Geo 3		

	Crédito	Pagos	Subconjunto publicable	
			Crédito	Pagos
En inversor directo (inversión en sentido contrario)	Geo 3	Geo 3		
Entre empresas emparentadas	Geo 3	Geo 3		
<i>De los cuales:</i> intereses antes de la asignación de SIFMI	Geo 3	Geo 3		
<i>De los cuales:</i> intereses	Geo 1	Geo 1	Geo 1	Geo 1
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2		
Inversión de cartera	Geo 4d	Geo 1	Geo 4d	Geo 1
Participaciones en el capital y en fondos de inversión	Geo 4	Geo 1	Geo 2	Geo 1
Acciones y otras participaciones en el capital	Geo 1	Geo 1	Geo 1	Geo 1
Dividendos				
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 1		
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2			
Participaciones en fondos de inversión	Geo 1	Geo 1	Geo 1	Geo 1
Dividendos				
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 1		
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2			
Beneficios reinvertidos				
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 1		
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2			
Valores representativos de deuda	Geo 2	Geo 1	Geo 2	Geo 1
A corto plazo	Geo 4	Geo 1	Geo 2	Geo 1
Intereses				
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 1		

	Crédito	Pagos	Subconjunto publicable	
			Crédito	Pagos
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2			
A largo plazo	Geo 4	Geo 1	Geo 2	Geo 1
Intereses				
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 1		
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2			
Otras inversiones	Geo 4	Geo 4	Geo 4d	Geo 4d
Rentas retiradas de las cuasisociedades	Geo 3	Geo 3		
Intereses	Geo 3	Geo 3	Geo 1	Geo 1
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2		
<i>De los cuales:</i> intereses por la tenencia de derechos especiales de giro (DEG)		Geo 1		
<i>De los cuales:</i> intereses antes de la asignación de SIFMI	Geo 3	Geo 3		
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2		
Rentas de inversión atribuibles a asegurados en sistemas de seguros, pensiones y garantías normalizadas	Geo 3	Geo 3		
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2		
Activos de reserva	Geo 3		Geo 1	
<i>De los cuales:</i> intereses	Geo 3			
Otras rentas primarias	Geo 4	Geo 4	Geo 2	Geo 2
Administraciones públicas	Geo 3	Geo 3		
Impuestos sobre la producción y las importaciones	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Impuestos sobre los productos	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Otros impuestos sobre la producción	Geo 3, IU	Geo 3, IU		

	Crédito	Pagos	Subconjunto publicable	
			Crédito	Pagos
Subvenciones	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Subsidios a productos	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Otros subsidios a la producción	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Rentas por arrendamiento	Geo 3	Geo 3		
Otros sectores	Geo 3	Geo 3		
Impuestos sobre la producción y las importaciones	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Impuestos sobre los productos	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Otros impuestos sobre la producción	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Subvenciones	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Subsidios a productos	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Otros subsidios a la producción	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Rentas por arrendamiento	Geo 3	Geo 3		
<b>Rentas secundarias</b>	Geo 4	Geo 4	Geo 2	Geo 2
Administraciones públicas	Geo 3	Geo 3	Geo 1	Geo 1
Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	Geo 3			
Cotizaciones sociales	Geo 3			
Prestaciones sociales		Geo 3		
Cooperación internacional corriente	Geo 3, IU	Geo 3, IU		
Transferencias corrientes diversas	Geo 3	Geo 3		
Recursos propios de la Unión derivados del impuesto sobre el valor añadido y de la renta nacional bruta		Instituciones de la Unión		
Otros sectores	Geo 3	Geo 3	Geo 1	Geo 1
Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.		Geo 3		

	Crédito	Pagos	Subconjunto publicable	
			Crédito	Pagos
Cotizaciones sociales	Geo 3	Geo 3		
Prestaciones sociales	Geo 3	Geo 3		
Primas netas de seguro no vida	Geo 3	Geo 3		
Indemnizaciones de seguro no vida	Geo 3	Geo 3		
Transferencias corrientes diversas	Geo 3	Geo 3		
<i>De los cuales:</i> transferencias personales (entre hogares de residentes y no residentes)	Geo 3	Geo 3		
<i>De los cuales:</i> remesas de trabajadores	Geo 4	Geo 4	Geo 1	Geo 1
Ajustes por cambios en los derechos de pensión	Geo 3	Geo 3		
<b>2. Cuenta de capital</b>	Geo 4	Geo 4	Geo 4d	Geo 4d
Adquisición y venta brutas de activos no producidos no financieros	Geo 3	Geo 3	Geo 1	Geo 1
Transferencias de capital	Geo 3	Geo 3	Geo 1	Geo 1
Administraciones públicas	Geo 3	Geo 3		
Impuestos sobre el capital	Geo 3			
Ayudas a la inversión	Geo 3	Geo 3		
Otras transferencias de capital	Geo 3	Geo 3		
<i>De los cuales:</i> condonación de deudas	Geo 3	Geo 3		
Otros sectores	Geo 3	Geo 3		
Impuestos sobre el capital		Geo 3		
Ayudas a la inversión	Geo 3			
Otras transferencias de capital	Geo 3	Geo 3		
<i>De los cuales:</i> condonación de deudas	Geo 3	Geo 3		

	Adquisición neta de activos financieros	Contracción neta de pasivos	Neto	Subconjunto publicable		
				Adquisición neta de activos financieros	Contracción neta de pasivos	Neto
<b>3. Cuenta financiera</b>	Geo 2 (*)	Geo 1	Geo 1	Geo 2 (*)	Geo 1	Geo 1
<b>Inversiones directas</b>	Geo 4d	Geo 4d		Geo 4d	Geo 4d	
Por sector residente (Sec. 2d)	Geo 1	Geo 1		Geo 1	Geo 1	
Participaciones en el capital y en fondos de inversión	Geo 4	Geo 4		Geo 2	Geo 2	
En empresas de inversión directa	Geo 3	Geo 3				
En inversor directo (inversión en sentido contrario)	Geo 3	Geo 3				
Entre empresas emparentadas	Geo 3	Geo 3				
a. Acciones y otras participaciones en el capital						
Acciones cotizadas						
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2				
Acciones y otras participaciones no cotizadas						
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2				
b. Participaciones en fondos de inversión	Geo 2	Geo 2				
<i>De los cuales:</i> beneficios reinvertidos	Geo 1	Geo 1				
Instrumentos de deuda	Geo 4	Geo 4		Geo 2	Geo 2	
En empresas de inversión directa	Geo 3	Geo 3				
En inversor directo (inversión en sentido contrario)	Geo 3	Geo 3				
Entre empresas emparentadas	Geo 3	Geo 3				

	Adquisición neta de activos financieros	Contracción neta de pasivos	Neto	Subconjunto publicable		
				Adquisición neta de activos financieros	Contracción neta de pasivos	Neto
Valores representativos de deuda						
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2				
Préstamos						
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2				
Créditos comerciales y anticipos						
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2				
Otros instrumentos de deuda						
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2				
<b>Inversión de cartera</b>	Geo 4d	Geo 1		Geo 4d	Geo 1	
Participaciones en el capital y en fondos de inversión	Geo 4	Geo 1		Geo 2	Geo 1	
Acciones y otras participaciones en el capital	Geo 1	Geo 1		Geo 1	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 1				
Acciones cotizadas	Geo 2	Geo 1				
Acciones no cotizadas	Geo 2	Geo 1				
Por sector residente (Sec. 2d)				Geo 1	Geo 1	
Acciones cotizadas				Geo 1	Geo 1	
Acciones no cotizadas				Geo 1	Geo 1	
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)						
Acciones cotizadas	Geo 2					
Acciones no cotizadas	Geo 2					

	Adquisición neta de activos financieros	Contracción neta de pasivos	Neto	Subconjunto publicable		
				Adquisición neta de activos financieros	Contracción neta de pasivos	Neto
Participaciones en fondos de inversión	Geo 1	Geo 1		Geo 1	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 1				
Por sector residente (Sec. 2d)				Geo 1	Geo 1	
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2					
<i>De los cuales:</i> beneficios reinvertidos	Geo 1	Geo 1				
Valores representativos de deuda	Geo 2	Geo 1		Geo 2	Geo 1	
A corto plazo	Geo 4	Geo 1		Geo 2	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 1				
Por sector residente (Sec. 2d)				Geo 1	Geo 1	
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2					
A largo plazo	Geo 4	Geo 1		Geo 2	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 1				
Por sector residente (Sec. 2d)				Geo 1	Geo 1	
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2					
<b>Derivados financieros (distintos de las reservas) y opciones sobre acciones de los empleados</b>			Geo 1			Geo 1
Por sector residente (Sec. 2)			Geo 3			
<b>Otra inversión</b>	Geo 4	Geo 4		Geo 4d	Geo 4d	
Por sector residente (Sec. 2r)	Geo 1	Geo 1		Geo 1	Geo 1	
Otros elementos de patrimonio neto	Geo 1	Geo 1		Geo 1	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 3				

	Adquisición neta de activos financieros	Contracción neta de pasivos	Neto	Subconjunto publicable		
				Adquisición neta de activos financieros	Contracción neta de pasivos	Neto
Efectivo y depósitos	Geo 2	Geo 2		Geo 2	Geo 2	
<i>De los cuales:</i> moneda del euro	Geo 1	Geo 1				
Por sector residente (Sec. 2)						
A corto plazo	Geo 3	Geo 3				
<i>De los cuales:</i> activos o pasivos intra-Eurosistema	Geo 1	Geo 1				
A largo plazo	Geo 3	Geo 3				
Por sector residente (Sec. 2r)				Geo 1	Geo 1	
A corto plazo				Geo 1	Geo 1	
A largo plazo				Geo 1	Geo 1	
Préstamos	Geo 2	Geo 2		Geo 2	Geo 2	
Por sector residente (Sec. 2)						
A corto plazo	Geo 3, FMI	Geo 3, FMI				
A largo plazo	Geo 3, FMI	Geo 3, FMI				
Por sector residente (Sec. 2r)				Geo 1	Geo 1	
A corto plazo				Geo 1	Geo 1	
A largo plazo				Geo 1	Geo 1	
Seguros, planes de pensiones y sistemas de garantías normalizadas	Geo 1	Geo 1		Geo 1	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 3				
Créditos comerciales y anticipos	Geo 2	Geo 2		Geo 2	Geo 2	
Por sector residente (Sec. 2)						
A corto plazo	Geo 3	Geo 3				

	Adquisición neta de activos financieros	Contracción neta de pasivos	Neto	Subconjunto publicable		
				Adquisición neta de activos financieros	Contracción neta de pasivos	Neto
A largo plazo	Geo 3	Geo 3				
<i>De los cuales: Sociedades no financieras</i>				Geo 1	Geo 1	
Otras cuentas pendientes de cobro/pago	Geo 1	Geo 1		Geo 1	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)						
A corto plazo	Geo 3	Geo 3				
A largo plazo	Geo 3	Geo 3				
DEG		Geo 1			Geo 1	
<b>Activos de reserva</b>	Geo 3			Geo 1		
<b>4. Saldos contables</b>						
Balanza de bienes y servicios			Geo 4			Geo 4d
Balanza de cuenta corriente			Geo 1			Geo 1
Capacidad (+)/necesidad (-) de financiación (balanza por cuenta corriente y de capital)			Geo 1			Geo 1
Capacidad (+)/necesidad (-) de financiación (de la cuenta financiera)			Geo 1			Geo 1
Errores y omisiones netos			Geo 1			Geo 1
<b>5. Partidas pro memoria</b>						
Inversiones directas (principio direccional extendido)	<b>Salientes</b>	<b>Entrantes</b>		<b>Salientes</b>	<b>Entrantes</b>	
Rentas de inversión	Geo 1	Geo 1		Geo 1	Geo 1	
Operaciones financieras	Geo 1	Geo 1		Geo 1	Geo 1	

(1) Los conceptos y las definiciones de algunas partidas se especifican en el anexo III.

(2) Los desgloses geográficos requeridos se especifican en el cuadro 7.

(3) Los desgloses por sector institucional requeridos se especifican en el cuadro 8.

(4) Incluidas las operaciones netas (adquisiciones netas de activos financieros menos contracción neta de pasivos) en derivados financieros.»

b) se suprime el cuadro 2A;

c) el cuadro 4 se sustituye por el siguiente:

«Cuadro 4

**Posición de inversión internacional trimestral**

	Activo (/saliente)			Pasivo (/entrante)			Neto	Subconjunto publicable		
	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios		Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones	
							Activo		Pasivo	Neto
<b>1. Cuenta financiera <sup>(1)</sup></b>	Geo 2 <sup>(2)</sup>			Geo 1				Geo 2	Geo 1	Geo 1 <sup>(5)</sup>
<b>Inversiones directas</b>	Geo 4d			Geo 4d				Geo 4d	Geo 4d	
Por sector residente (Sec. 2d) <sup>(3)</sup>	Geo 1			Geo 1				Geo 1	Geo 1	
Participaciones en el capital y en fondos de inversión	Geo 4			Geo 4				Geo 2	Geo 2	
En empresas de inversión directa	Geo 2			Geo 2						
En inversor directo (inversión en sentido contrario)	Geo 2			Geo 2						
Entre empresas emparentadas	Geo 2			Geo 2						
a. Acciones y otras participaciones en el capital										
Acciones cotizadas										
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2				
Acciones y otras participaciones no cotizadas										
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2				
b. Participaciones en fondos de inversión	Geo 2			Geo 2						
Instrumentos de deuda	Geo 4			Geo 4				Geo 2	Geo 2	
En empresas de inversión directa	Geo 2			Geo 2						

	Activo (/saliente)			Pasivo (/entrante)			Neto	Subconjunto publicable		
	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones		
								Activo	Pasivo	Neto
En inversor directo (inversión en sentido contrario)	Geo 2			Geo 2						
Entre empresas emparentadas	Geo 2			Geo 2						
Valores representativos de deuda										
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2				
Préstamos										
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2		Geo 2	Geo 2					
Créditos comerciales										
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2		Geo 2	Geo 2					
Otros instrumentos de deuda										
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2				
<b>Inversión de cartera</b>	Geo 4d			Geo 1				Geo 4d	Geo 1	
Participaciones en el capital y en fondos de inversión	Geo 4			Geo 1				Geo 2	Geo 1	
Por moneda de denominación (Mon. 1) (*)	Geo 1			Geo 1						
Acciones y otras participaciones en el capital	Geo 1			Geo 1				Geo 1	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3			Geo 1						
Acciones cotizadas	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 1	Geo 1	Geo 1				
Acciones no cotizadas	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 1	Geo 1	Geo 1				

	Activo (/saliente)			Pasivo (/entrante)			Neto	Subconjunto publicable		
	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones		
								Activo	Pasivo	Neto
Por sector residente (Sec. 2d)								Geo 1	Geo 1	
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)										
Acciones cotizadas	Geo 2	Geo 2	Geo 2							
Acciones no cotizadas	Geo 2	Geo 2	Geo 2							
Participaciones en fondos de inversión	Geo 1			Geo 1				Geo 1	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 1	Geo 1	Geo 1				
Por sector residente (Sec. 2d)								Geo 1	Geo 1	
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2	Geo 2							
Valores representativos de deuda	Geo 2			Geo 1				Geo 2	Geo 1	
A corto plazo	Geo 4			Geo 1				Geo 2	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 2	Geo 2	Geo 1	Geo 1	Geo 1				
Por sector residente (Sec. 2d)								Geo 1	Geo 1	
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2	Geo 2							
Por moneda de denominación (Mon. 1)	Geo 2			Geo 1						
A largo plazo	Geo 4			Geo 1				Geo 2	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3	Geo 2	Geo 2	Geo 1	Geo 1	Geo 1				
Con amortización prevista en un año o menos				Geo 1						

	Activo (/saliente)			Pasivo (/entrante)			Neto	Subconjunto publicable		
	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones		
								Activo	Pasivo	Neto
Con amortización prevista en más de un año				Geo 1						
Por sector residente (Sec. 2d)								Geo 1	Geo 1	
Por sector de la contraparte emisora (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2	Geo 2							
Por moneda de denominación (Mon. 1)	Geo 2			Geo 1						
<b>Derivados financieros (distintos de las reservas) y opciones sobre acciones de los empleados</b>	Geo 4			Geo 4			Geo 1	Geo 1	Geo 1	Geo 1
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2			Geo 2			Geo 2			
Por sector residente (Sec. 2r)										Geo 1
<b>Otra inversión</b>	Geo 4			Geo 4				Geo 4d	Geo 4d	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2	Geo 2				
Por sector residente (Sec. 2d)								Geo 1	Geo 1	
Por moneda de denominación (Mon. 1)	Geo 1			Geo 1						
Otros elementos de patrimonio neto	Geo 1	Geo 2	Geo 2	Geo 1	Geo 2	Geo 2		Geo 1	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 2			Geo 2						
Efectivo y depósitos	Geo 4	Geo 2		Geo 4	Geo 2			Geo 2	Geo 2	
<i>De los cuales: euros</i>	Geo 1			Geo 1						

	Activo (/saliente)			Pasivo (/entrante)			Neto	Subconjunto publicable		
	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones		
								Activo	Pasivo	Neto
Por sector residente (Sec. 2)										
A corto plazo	Geo 3			Geo 3						
<i>De los cuales:</i> activos o pasivos intra-Eurosistema	Geo 1			Geo 1						
A largo plazo	Geo 3			Geo 3						
Por sector residente (Sec. 2r)								Geo 1	Geo 1	
A corto plazo								Geo 1	Geo 1	
A largo plazo								Geo 1	Geo 1	
Por moneda de denominación (Mon. 1)	Geo 1			Geo 1						
Préstamos	Geo 4	Geo 2		Geo 4	Geo 2			Geo 2	Geo 2	
Por sector residente (Sec. 2)										
A corto plazo	Geo 3, FMI			Geo 3, FMI						
A largo plazo	Geo 3, FMI			Geo 3, FMI						
Por sector residente (Sec. 2r)								Geo 1	Geo 1	
A corto plazo								Geo 1	Geo 1	
A largo plazo								Geo 1	Geo 1	
Por moneda de denominación (Mon. 1)	Geo 1			Geo 1						

	Activo (/saliente)			Pasivo (/entrante)			Neto	Subconjunto publicable		
	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones		
								Activo	Pasivo	Neto
Seguros, planes de pensiones y sistemas de garantías normalizadas	Geo 1	Geo 2	Geo 2	Geo 1	Geo 2	Geo 2		Geo 1	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)	Geo 3			Geo 3						
Créditos comerciales y anticipos	Geo 4	Geo 2		Geo 4	Geo 2			Geo 2	Geo 2	
Por sector residente (Sec. 2)										
A corto plazo	Geo 3			Geo 3						
A largo plazo	Geo 3			Geo 3						
<i>De los cuales: sociedades no financieras</i>								Geo 1	Geo 1	
Por moneda de denominación (Mon. 1)	Geo 1			Geo 1						
Otras cuentas pendientes de cobro/pago	Geo 1	Geo 2		Geo 1	Geo 2			Geo 1	Geo 1	
Por sector residente (Sec. 2)										
A corto plazo	Geo 3			Geo 3						
A largo plazo	Geo 3			Geo 3						
DEG				Geo 1	Geo 1				Geo 1	
<b>2. Partidas pro memoria</b>										
<b>Total cuentas financieras (salvo activos de reserva, derivados financieros y opciones sobre acciones de los empleados)</b>										
Por moneda de denominación (Mon. 1)										
Instituciones financieras monetarias (IFM)	Geo 1			Geo 1						

	Activo (/saliente)			Pasivo (/entrante)			Neto	Subconjunto publicable		
	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en los tipos de cambio	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Revaloriza- ciones debidas a las varia- ciones en otros precios	Posiciones		
								Activo	Pasivo	Neto
Administraciones públicas	Geo 1			Geo 1						
Otros sectores	Geo 1			Geo 1						
Fondos de inversión del mercado no monetario (FMM)	Geo 1			Geo 1						
Compañías de seguros y fondos de pensiones	Geo 1			Geo 1						
Otras instituciones financieras	Geo 1			Geo 1						
Sociedades no financieras	Geo 1			Geo 1						
Hogares e instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)	Geo 1			Geo 1						
<b>Deuda externa</b>										
Deuda externa bruta										
Por sector residente (Sec. 2d)				Geo 1					Geo 1	
Deuda externa neta										
Por sector residente (Sec. 2d)				Geo 1					Geo 1	
<b>Inversiones directas (principio direccional extendido)</b>	Geo 1			Geo 1				Geo 1	Geo 1	

(<sup>1</sup>) Los conceptos y las definiciones de algunas partidas se especifican en el anexo III.

(<sup>2</sup>) Los desgloses geográficos requeridos se especifican en el cuadro 7.

(<sup>3</sup>) Los desgloses por sector institucional requeridos se especifican en el cuadro 8.

(<sup>4</sup>) Los desgloses por moneda de denominación requeridos se especifican en el cuadro 9.

(<sup>5</sup>) Los desgloses son parte de las exigencias.»

d) se suprime el cuadro 4A;

e) el cuadro 7 se sustituye por el siguiente:

«Cuadro 7

**Desgloses geográficos**

Geo 0	Geo 1	Geo 2	Geo 3	Geo 4	Geo 4d
Territorio interior + resto del mundo	Resto del mundo	Resto del mundo Intra-zona del euro Extra-zona del euro	Resto del mundo Intra-zona del euro Extra-zona del euro Intra-Unión Extra-Unión	Resto del mundo Intra-zona del euro Extra-zona del euro Intra-Unión Extra-Unión Estados miembros de la Unión concretos, el BCE y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) Centros financieros extraterritoriales De los cuales: Hong Kong Instituciones de la Unión (excluido el BCE y el MEDE) De los cuales: Banco Europeo de Inversiones Organizaciones internacionales (excluidas las instituciones de la Unión) De los cuales: FMI Países del G-20 (fuera de la zona del euro) Argentina Australia Brasil Canadá China India Indonesia Japón	Resto del mundo Intra-zona del euro Extra-zona del euro Intra-Unión Extra-Unión Países del G-20 (fuera de la zona del euro) De los cuales: Reino Unido De los cuales: Estados Unidos»

Geo 0	Geo 1	Geo 2	Geo 3	Geo 4	Geo 4d
				México Rusia Arabia Saudí Sudáfrica Corea del Sur Turquía Reino Unido Estados Unidos Noruega Suiza	

f) el cuadro 8 se sustituye por el siguiente:

«Cuadro 8

**Desgloses por sector**

Sec. 1	Sec. 2	Sec. 2d	Sec. 2r
Total de la economía Banco central Otras IFM Sociedades de depósitos, excepto el banco central Fondos de inversión monetarios Administraciones públicas Otros sectores	Total de la economía Banco central Otras IFM Sociedades de depósitos, excepto el banco central Fondos de inversión monetarios Administraciones públicas Otros sectores Fondos de inversión no monetarios Compañías de seguros y fondos de pensiones Otras instituciones financieras Sociedades no financieras Hogares e ISFLSH	Total de la economía Banco central Otras IFM Administraciones públicas Otros sectores <i>De las cuales:</i> Fondos de inversión no monetarios Compañías de seguros y fondos de pensiones Otras instituciones financieras Sociedades no financieras	Total de la economía Banco central Otras IFM Administraciones públicas Otros sectores»

g) se añade el siguiente cuadro 9:

«Cuadro 9

**Desglose de monedas de denominación**

---

Mon. 1

---

Euro

Dólar estadounidense

Yen japonés

Otras monedas»

---

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo y tres Acuerdos relacionados**

firmado en Bruselas el 11 de abril de 2014

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 170 de 11 de junio de 2014)*

Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo

En la página 20, en el artículo 2, apartado 2, letra a), inciso ii):

(Página EEA/HR/es 11)

(DO L 170 de 11.6.2014, p. 20)

*donde dice:* «Versión croataIzvoznik proizvoda obuhvaćenih ovom ispravom (carinsko ovlaštenje br ... <sup>(1)</sup>) izjavljuje da su, osim ako je drukčije izričito navedeno, ovi proizvodi ... <sup>(2)</sup> preferencijalnog podrijetla.

‘— acumulación aplicada con ... (nombre del país/países)

— acumulación no aplicable <sup>(3)</sup>’»,*debe decir:* «Versión croataIzvoznik proizvoda obuhvaćenih ovom ispravom (carinsko ovlaštenje br ... <sup>(1)</sup>) izjavljuje da su, osim ako je drukčije izričito navedeno, ovi proizvodi ... <sup>(2)</sup> preferencijalnog podrijetla.

‘cumulation applied with.... (nombre del país/países)

no cumulation applied <sup>(3)</sup>’».

---









ISSN 1977-0685 (edición electrónica)  
ISSN 1725-2512 (edición papel)



**Oficina de Publicaciones de la Unión Europea**  
2985 Luxemburgo  
LUXEMBURGO

**ES**